HUS
HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA
Empresa Social del Estado

Al contestar por favor cite:2019110003805-1

62

Bogotá, 20 de marzo de 2019

Ingeniero
ALFREDO TELLEZ ARIZA
Subdirector Operativo Sistemas
E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana
E. S. D.

Ref.: Informe Verificación HARDWARE – SOFTWARE vigencia 2018.

Cordial saludo.

Adjunto el informe de verificación del Hardware y Software de la vigencia 2018 y soporte del informe enviado a la Dirección Nacional de Derechos de Autor el pasado 15 de marzo, para conocer sus observaciones al respecto hasta el día martes 27 de marzo de 2019.

Adjunto: 29 folios.

YETICA JHASVELLI HERNANDEZ ARIZA
Jefe de Control Interno

cc. Dr. NELSON ARISTIZABAL A. – Gerente (e)
cc. Dr. .RICAURTE OSORIO O. – Director Administrativo
cc. Dr. JOSE JAIME PINZON R. – Director Financiero

ci

63

INFORME DE VERIFICACIÓN HADWARE - SOFTWARE 2018

OBJETIVO

Dar cumplimiento a lo establecido por el decreto NO. 648 de 2017 articulo 2.2.21.4.9 *Informes* y la directiva presidencial 002 de 2002 sobre los derechos de autor en la E.S.E. Hospital de la Samaritana de la vigencia 2017.

ALCANCE

La Subdirección de Sistemas en el desarrollo de la función de desarrollar y mantener y adquirir la plataforma tecnológica de hardware (servidores, estaciones de trabajo, portátiles y otros) y software (activos intangibles - licencias de software, derechos, entre otros) que se encuentra en uso de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, de su propiedad y/o comodato, custodia y/o terceros que están siendo administrados por la entidad deberán estar respaldados con documentos idóneos de licenciamiento o transferencia de propiedad y de los derechos de autor y/o derechos equivalentes.

JUSTIFICACION

De acuerdo a las Directivas Presidenciales 01de 1999, 02 de Febrero de 2.002, las circulares No 04 de diciembre de 2.006 y No. 017 de junio de 2011 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno y a lo que establece el capítulo 3 *'Sistema institucional y Nacional de Control Interno', articulo 2.2.21.4.9 Informes en el literal f del decreto 648 de 2017* para que el hardware y software estén amparados por los documentos idóneos de licenciamiento o transferencia de propiedad y de los derechos de autor y/o derechos equivalentes y se acate lo relacionado con la "Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software".

METODOLOGIA

Con la información suministrada por la Subdirección de sistemas en respuesta a oficio 2019110000547-1 de enero de 2019, los actos administrativos expedidos por la E,S,E, en materia de inventarios de software y hardware y el informe de verificación, recomendaciones de la vigencia 2017 y años anteriores, el inventarios de las cuentas 1970 y cuentas 167002 y 197007 se realiza la verificación del hardware y Software y reporte correspondiente a la DNDA. Realizada la verificación se realiza reunión con el Subdirector de Sistemas para examinar la consistencia de la información, de ella se concluye la necesidad de generar la complementariedad de la información para elaborar el informe.

BASE LEGAL

- Directiva Presidencial No. 01 de febrero de 1999
- Directiva Presidencial No. 02 de febrero de 2002
- Circular No. 04 de diciembre de 2006 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor
- Circular No. 12 de febrero de 2007 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor
- Circular No. 017 de junio de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor

PLAN UNICO DE MEJORAMIENTO POR PROCESO - PUMP

El Plan Único de mejora por proceso – PUMP del proceso 'GESTION DE LA INFORMACION' de la vigencia 2018, dentro de sus hallazgos registra un (1) hallazgo cuya fuente es la Auditoria de Control Interno, las demás recomendaciones registradas por Control Interno y entregadas en el informe de las vigencias 2016 y 2017, no hacen parte del PUMP del proceso de gestión de la información; establecido y verificado el seguimiento de las actividades específicas de mejoramiento del hallazgo del mapa único de mejoramiento por proceso -PUMP del proceso de Gestión de la Información, seguimiento II semestre 2018, publicado el 19/01/2019, se registra en **desarrollo** y junto con los soportes documentales para la elaboración del informe de la vigencia 2018, se obtiene la siguiente información:

DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN, HALLAZGO Y/O NO CONFORMIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE MEJORAMIENTO	SEGUIMIENTO 2. FECHA:
Se deben ejecutar las conciliaciones entre la subdirección de sistemas y los responsable del módulo de activos	1. Realizar conciliación de la información del inventario de equipo informático de sistemas con el módulo de activos fijos	1. Realizar informe de inventario de Hardware y Software del HUS 2. Enviar informe al responsable de Activos Fijos 3. Reunión con responsable de activos Fijos	La subdirección de sistemas realizo él envió de inventarios tangibles del área, se realizó reunión de validación con el área de activos fijos. Se encuentra pendiente del proceso de conciliación y ajuste del módulo de activos fijos por parte del área financiera.

Fuente: Intranet – Proceso Gestión de la información – PUMP Gestión de la Información seguimiento II semestre 2018

65

RIESGOS

En cuanto al mapa de riesgos del proceso Gestión de la Información, y que debe hacer parte del mapa de riesgos institucional, no se evidencio en la vigencia 2018, ninguno de los dos publicados en la intranet. y/o sitio WEB.

El mapa de riesgos de corrupción, elaborado vigencia 2018, publicado en el sisito WEB, contiene riesgos (cuatro)inherentes a todos los los procesos, ellos son:

PROCESO	RIESGO	Causas (Internas o Externas)	Efectos	DESCRIPCION DEL CONTROL
Todos los procesos del Hospital	Posibilidad que se presente Concusión, soborno	falta de controles, intereses particulares, mala intención, aprovechamiento del cargo, poca cultura ética, falta de capacitación	Pérdida de credibilidad y confianza, sanciones, pérdidas, incumplimiento legal	Código de Ética Principios y valores Código de buen gobierno Inducción y reinducción.
	Posibilidad de la no aplicación de las normas legales vigentes que rigen y aplican a la entidad	Desconocimiento de la ley, mediante interpretaciones subjetivas de las normas vigentes para evitar o postergar su aplicación.	Pérdida de credibilidad y confianza, sanciones, pérdidas, incumplimiento legal	Normograma actualizado y socializado a los Directores, subdirectores y líderes del Hospital
	Posibilidad de Exceder y/o minimizar las facultades de los funcionarios	Desconocimiento del manual de funciones incumplimiento del manual de funciones	Incumplimiento legal, imagen institucional, sanciones penales y disciplinarias	Manual de funciones Proceso disciplinario Comité de convivencia
Todos los procesos del Hospital	Posibilidad de Apropiación de bienes, elementos, insumos y valores de la entidad para uso personal o comercialización	Falta de controles en la custodia de los elementos e insumos bodegados. Deficiente control de inventarios Inadecuadas medidas de seguridad	Incumplimiento legal, imagen institucional, sanciones penales y disciplinarias, pérdidas económicas	Sistema de información de manejo de inventarios. Inventarios semestrales Procedimiento de gestión y control de inventario

Fuente: Mapa de riesgos de Corrupcion 2018

Y los riesgos del proceso de gestión de la información son: Posibilidad de Manipulación o adulteración del sistema de información del hospital y Posibilidad de Uso indebido de la información sensible, confidencial o crítica de la E.S.E. HUS

PROCESO	RIESGO	Causas (INTERNAS O EXTERNAS)	EFECTOS	DESCRIPCION DEL CONTROL	EL RIESGO SE MATERIALIZÓ EN LA PRESENTE VIGENCIA	CONSIDERA USTED QUE EXISTEN OTROS RIESGOS QUE SE DEBAN INCLUIR EN SU PROCESO
Gestión de la Información	Posibilidad de Manipulación o adulteración del sistema de información del hospital	No tener definidos los perfiles por usuarios y autorizados por los líderes de proceso	Pérdidas económicas sanciones penales, disciplinarias y fiscales.	Perfiles definidos por proceso	SI	SI
	Posibilidad de Uso indebido de la información sensible, confidencial o crítica del HUS	Desconocimiento de la información crítica o confidencial del HUS.	Pérdidas económicas sanciones penales, disciplinarias y fiscales.	No hay	NO	SI

Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción 2018- Encuesta de riesgos 2018

En la información anterior para la vigencia 2018, se indica que uno de los riesgos se materializo (con respuesta afirmativa), sin embargo se desnoce y no se indica como se materializo el riesgo, se advierte entonces en esta Auditoria que podrian materializarse riesgos en cuanto a:

- Los riesgos de la seguridad del software- activos intangibles instalados en los equipos de computo y comunicaciones, la correcta configuración, la actualización y uso.
- Los riesgos potenciales a los que estamos expuestos al modificar las tablas base y la prametrización del aplicativo DGH, en los modulos de activos fijos, contabilidad y NIIF, nomina, costos, entre otros..
- Posibilidad de riesgos de caida de sistemas de información, por virus asociados a mensajes maliciosos en correos electrónicos, desconocidos, hacker, entre otros.
- Riesgos orientados a la perdida de información critica de propiedad de la E.S.E. de manera parcial.
- Los riesgos del hardware - equipos de computo y comunicaciones.

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

En el oficio de radicado 2019110000547-1 de fecha 17 de enero de 2019 en el numeral 2 se solicita informar las actividades y/o acciones de mejora realizada para atender las recomendaciones del informe sobre derechos de autor de la vigencia 2017. Cotejado el oficio de respuesta enviado por la subdirección de sistemas, informa las actividades para atender una (1) recomendación del informe sobre derechos de autor de la vigencia 2017.

A su vez, verificadas las **recomendaciones** con los informes de la vigencia 2016 y 2017, y los soportes documentales para la elaboración del informe de la vigencia 2018, se obtiene el siguiente resultado:

RECOMENDACIÓNES DE CONTROL INTERNO	2016	2017	OSBERVACION	CONCLUSION
El trabajo en equipo y coordinado por proceso debe generar las interfaces de los procesos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, de esta forma se logra identificar, realizar ajustes y validar una única información institucional.	XXX		La Subdirección de Sistemas continua trabajando en la identificación del inventario del hardware y software, por otra parte los responsables de activos fijos realizan la misma actividad; no se evidencia documentalmente la coordinación de trabajo en conjunto con quienes realizan estas actividades.	Continua Vigente
Se recomienda que la información de los equipos de comunicación y computación -1670- de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana requiere ser unificada y **única**; para ello, previamente establecidas las diferencias registradas en el módulo de activos fijos y la subdirección de sistemas.	XXX	XXX	Se aplica la política (resolución 500 de diciembre de 2017, numeral 3.6)	En desarrollo
Se recomienda que en los casos en que se requiere dar de baja los activos intangibles - cuenta 1970 de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, de manera general, deban ajustarse a los criterios establecidos en el Manual de políticas contables y dar observancia a lo establecido en los procedimientos de los procesos de la E.S.E.		XXX		Continua Vigente

68

RECOMENDACIÓNES DE CONTROL INTERNO	2016	2017	OSBERVACION	CONCLUSION
La elaboración de conciliaciones/ notificaciones /circularizaciones de los inventarios tecnológicos con que cuenta la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, entre las Dirección administrativa, la Subdirección Operativa de Sistemas , Dirección Financiera /Subdirección operativa de Contabilidad o de los procesos de: Gestión de bienes y servicios, Gestión de la información, Gestión Financiera; deberá generar un plan de mejora en donde se establezcan cono estrategias la unificación de la información de los inventarios tecnológicos existentes en el módulo de activos del aplicativo Dinámica Gerencial Hospitalaria - el inventario que posee la Subdirección de Sistemas y el Plan General de Contabilidad Pública. La información de los inventarios tecnológicos debe ser única.	XXX	XXX	**Actividades de mejoramiento** 1. Realizar informe de inventario de Hardware y Software del HUS 2. Enviar informe al responsable de Activos Fijos 3. Reunión con responsable de activos Fijos. **Resultado y /o avance** La subdirección de sistemas realizo él envió de inventarios tangibles del área, se realizó reunión de validación con el área de activos fijos. Se encuentra pendiente del proceso de conciliación y ajuste del módulo de activos fijos por parte del área financiera	En desarrollo
Al igual que se dio la baja de los activos fijos – impresoras, computadores y scanner, se deberá indagar, presentar y exponer al comité de Inventarios de Activos Fijos, Bienes de Consumo, medicamentos e insumos de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, las razones y conceptos técnicos para la baja del inventario detallado de las licencias de los equipos, de los computadores a dar de baja para decisión y aprobación[1] del comité.	XXX		Los equipos de cómputo, impresoras y escáneres dados de baja con acto administrativo de 2016, se le da la salida del módulo de activos fijos el 22 y 24 de febrero de 2017. Con fecha 8 de junio de 2017 el subdirector operativo de la Subdirección de Sistemas certifica y autoriza la baja de las 1100 licencias de antivirus 'ESET ENDPOINT SECURITY' con ingreso mayo 2014 y la baja de 1200 licencias de antivirus ESET ENDPOINT SECURITY' que ingresaron en abril de 2015	Continua Vigente

[1] Resolución No. 206 de 2015, Articulo cuarto. Funciones del Comité.

RECOMENDACIÓNES DE CONTROL INTERNO	2016	2017	OSBERVACION	CONCLUSION
La responsabilidad de los inventarios tecnológicos con que cuenta la Entidad debe ser reafirmada en cada uno de los contratos elaborados con las Empresas de Servicios Temporales - EST, cooperativas y/o grupo asociado; por lo tanto la responsabilidad de los activos fijos - Inventario tecnológico será contratista.	XXX		La responsabilidad de los activos fijos continúan bajo la responsabilidad de trabajadores en misión de la E.S.T.	Continua Vigente
El registro contable de las LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT SECURITY, su vigencia y demás deberán ser objeto de un juicio profesional idóneo y conceptualización, dada su materialidad o importancia, para su debido registro contable en DGH, según lo certificado por el subdirector de sistemas.		XXX		Continua Vigente
Se recomienda establecer canales de comunicación con juicios profesionales oportunos, para determinar la materialidad del software con que cuenta la E.S.E. y la realidad contable de los inventarios activos intangibles.		XXX		Continua Vigente
El inventario activos intangibles de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, para dar cumplimiento al objeto de la entidad, debe figurar bajo la responsabilidad de: cada uno de los funcionarios públicos, quienes hacen uso del software para el desarrollo de las funciones establecidas para cada cargo; para los trabajadores en Misión de las Empresas de servicios temporales y/o cooperativas y/o prestación de servicios, serán responsables directos de la Empresas de servicios temporales y/o cooperativa y/o quienes realizan la		XXX	En desarrollo para los Funcionarios públicos.	Continua Vigente

RECOMENDACIÓNES DE CONTROL INTERNO	2016	2017	OSBERVACION	CONCLUSION
prestación de los servicios, con sus correspondientes garantías por daño o perdida de los mismos.				
Se recomienda planear y establecer acciones para la **individualización** del 100% de los activos intangibles cuenta la E.S.E., en los módulos de DGH y su correspondiente identificación		XXX		Continua Vigente

Fuente: informe de verificación hardware - software 2016, 2017

HALLAZGOS Y/O OBSERVACIONES

HARDWARE

En la verificación del inventario de hardware (Servidores, PC de escritorio, equipos portátiles, Swictch, UPS, impresoras, librería, video beam, VHS, escáner, quemador, carros portátiles y otros) para uso de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, de las vigencias 2016, 2017 y 2018, la tabla No. 1, se tomó la información de las siguientes fuentes:

1. La Subdirección de Sistemas tiene elaborado un inventario de equipos de cómputo, que se encuentran en uso de los servidores públicos de la E.S. E. y que adjunto vía correo electrónico, posterior a las observaciones de la reunión del jueves 14 de marzo de 2019.
2. El módulo de activos fijos del aplicativo DGH, consultado por reportes generales – activos fijos por responsables a 12 de marzo de 2019.
3. Los inventarios reportados en los informes elaborados por esta oficina en las vigencias 2016 y 2017,

Con las fuentes anteriores se obtiene lo siguiente:

Tabla No. 1

CODIGO	DESCRIPCION	INFORME 2016		INFORME 2017		INFORME 2018	
		SUBDIRECCION DE SISTEMAS cantidad	ACTIVOS FIJOS (Cantidad)	SUBDIRECCION DE SISTEMAS (cantidad)	ACTIVOS FIJOS (Cantidad)	SUBDIRECCION DE SISTEMAS (cantidad)	MODULO ACTIVOS FIJOS (Cantidad)
167001001	CABINAS DE SONIDO		2		2		2
167001009	IMPRESORA	157	152	194	149	104	104

CODIGO	DESCRIPCION	INFORME 2016		INFORME 2017		INFORME 2018	
		SUBDIRECCION DE SISTEMAS cantidad	ACTIVOS FIJOS (Cantidad)	SUBDIRECCION DE SISTEMAS (cantidad)	ACTIVOS FIJOS (Cantidad)	SUBDIRECCION DE SISTEMAS (cantidad)	MODULO ACTIVOS FIJOS (Cantidad)
167001010	IMPRESORA DE DOCUMENTOS					1	1
167001011	SISTEMA PROCESADOR DE MENSAJES HABLADOS		1		1		1
167001012	SISTEMA TELEFONICO DIGITAL		1		1		2
167001014	UNIDAD CENTRAL DE COMUNICACION		1		1		1
167001015	EQUIPOS DE ENLACES DE COMUNICACIÓN WAN/LAN		1		1		1
167001016	BIOMETRICO DE CONTROL DE ACCESO		4		4		4
167002001 +A54	ACCES POINT	26	60	36	60	131	131
167002002	CARRO COMPUTADOR	61	84	78	84	84	84
167002004	COMPUTADOR					34[2]	34
167002005	COMPUTADOR					75[3]	75
167002006	COMPUTADOR PORTATIL	129	139	163	156	160[4]	160
167002007	CONCENTRADOR INTELIGENTE		4		4		4
167002008	DUPLICADOR DUPLO DIGITAL		1		1		1
167002010	IMPRESORA					81[5]	81
167002011	IMPRESORA CODIGO DE BARRAS					1[6]	1
167002012	IMPRESORA DE ECOGRAFIAS 1					1	1
167002014	KIOSCO INTERACTIVO		2	2	2	2	4
167002015	LECTOR		2		2		2

[2] La Subdirección de Sistemas la consolido en PC Escritorios
[3] La Subdirección de Sistemas la consolido en PC Escritorios
[4] La Subdirección de Sistemas realizará verificación contra seriales de equipos para determinar por qué la diferencia
[5] La Subdirección de Sistemas la consolido en el producto 167001009
[6] La Subdirección de Sistemas la consolido en el producto 167001009

CODIGO	DESCRIPCION	INFORME 2016		INFORME 2017		INFORME 2018	
		SUBDIRECCION DE SISTEMAS cantidad	ACTIVOS FIJOS (Cantidad)	SUBDIRECCION DE SISTEMAS (cantidad)	ACTIVOS FIJOS (Cantidad)	SUBDIRECCION DE SISTEMAS (cantidad)	MODULO ACTIVOS FIJOS (Cantidad)
	OMNIDIRECCIONAL						
167002016	LINKBUIDER		1		1		1
167002017	MONITORES DE ALTA RESOLUCION						2
167002018	PATCH PANEL		7		7		17
167002019	PDA		88		88		88
167002020	PISTOLA LECTORA CODIGO DE BARRAS		14		14		14
167002021	PROCESADOR INTEL		2		2		2
167002022	RACK		5		5		16
167002023	RED INHALAMBRICA		1		1	[7]	1
167002024	REGULADOR DE PODER		2		2		2
167002025	ESCANER		16	17	16	21[8]	21
167002026	SERVIDOR	24	18	24	18	19[9]	19
167002027	SWITCH	41	19	44	19	61	61
167002028	TERMINAL PORTATIL		3		3		3
167002029	TRANSEIVERS		4		4		4
167002030	UPS	13	19		18		41
167002031	VHS 1		1		1		1
167002032	VIDEO BEAM		4		7		16
167002033	CODEC		4		4		4
167002034	SERVIDOR LIBRERIA	1	1	1	1		1
167002035	FIREWALL		1	1	1		1
167002037	COMPUTADOR VIDA UTIL 0					1[10]	1
167002038	IMPRESORA VIDA UTIL0					4	4
167002039	UPS VIDA UTIL 0						1
167002045	TELÓN ELECTRICO		1		2		2

[7] La Subdirección de Sistemas la consolido en el código de producto167002001

[8] La Subdirección de Sistemas Dentro del Plan de conciliación se tenía estimado la identificación de algunos Activos Fijos que no se tenía claro si pertenecían al HUS. De acuerdo al proveedor que realizó la identificación que activos pertenecían al HUS y cuales No de este resultado se identificaron tres escáner adicionales

[9] La subdirección de Sistemas De acuerdo al ingreso de los productos y al paqueteo el Blade se ingresó como uno solo y no se desgloso como se tenía por tanto se presenta la diferencia con lo entregado 15599, 15600, 16154, 16451, 16452, 16453, 16461, 16467, 16468, 16477, 16482, 16483, 16663, 16664, 16665, 16666, 16667, 17802, 32389

[10] La Subdirección de Sistemas la consolido en PC Escritorios

CODIGO	DESCRIPCION	INFORME 2016		INFORME 2017		INFORME 2018	
		SUBDIRECCION DE SISTEMAS cantidad	ACTIVOS FIJOS (Cantidad)	SUBDIRECCION DE SISTEMAS (cantidad)	ACTIVOS FIJOS (Cantidad)	SUBDIRECCION DE SISTEMAS (cantidad)	MODULO ACTIVOS FIJOS (Cantidad)
167002047	MONITOR INDUSTRIAL DUAL TOUCHSCREEN LED 40"		9		9		9
167002048	MEDIA PLAYER NUC KIT PRO 24/7 TOUCHSCREEN		9		9	[11]	3
167002049	MONITOR INDUSTRIAL FHD 32" 24/7		105		107		107
167002050	MONITOR INDUSTRIAL FHD 40" 24/7		15		15		15
167002051	MONITOR INDUSTRIAL 16/7 LED 40" FULL HD		23		23		22
167002053	MONITOR INDUSTRIAL LED 32" 16/7 FULL HD		1		1		1
167002054	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO					1[12]	1
167002060	CONTROLADORA					2	2
167002064	CAMARA WEB						16
167002065	ALTOPARLANTE						1
167002066	AMPLIFICADOR DE SONIDO						4
167002067	CAJA DE TONOS						3
167002068	CARRETE DE FIBRA						3
167002069	CITOFONO						4
167002070	CONTROLADOR ACCES POINT					2	2
167002071	CPU					774[13]	774
167002073	FLASH						3
167002074	GATEWAY DE INTERFAZ						1
167002075	GENERADOR DE TONOS						2
167002076	GPS						1
167002077	GRABADORA						6
167002078	INTERCOMUNICADOR						5
167002079	MARQUILLADORA						1

[11] La Subdirección de sistemas la consolido en el ítem de PC escritorios
[12] La subdirección de Sistema informa que Esta en el ítem de impresoras
[13] La Subdirección de sistemas informa: Esta consolidado en el ítem de PC escritorios

CODIGO	DESCRIPCION	INFORME 2016		INFORME 2017		INFORME 2018	
		SUBDIRECCION DE SISTEMAS cantidad	ACTIVOS FIJOS (Cantidad)	SUBDIRECCION DE SISTEMAS (cantidad)	ACTIVOS FIJOS (Cantidad)	SUBDIRECCION DE SISTEMAS (cantidad)	MODULO ACTIVOS FIJOS (Cantidad)
167002080	SPEAKER						21
167002081	STORAGE						11
167002084	MONITOR						804
166002027	ORDENADOR IMPRESORA PARA ANALIZADOR					1	1
166003024	VIDEO IMPRESORA 1		1			2	2
166007040	IMPRESORA DE ECOGRAFIAS					1	1
166007070	VIDEO IMPRESORA					4	4
166502022	MINICOMPONENTE					4	4
	PC ESCRITORIO/ COMPUTADOR	742	736	831	764	884[14]	884
167002036	QUEMADOR		1	2	1		
	ND (Registro OTROS-ND)	22					
167002043	ALMACENAMIENTO DE DATOS 30 TB		1		1		
167002003	CHASIS PARA SERVIDORES		1		1		
167002052	DISPENSADOR DE TURNO TOTEM TOUCHSCREEN 10"		6		6		
167002044	EQUIPO VIDEO COMFERENCIA		1	4	1		
167002017	MONITORES DE ALTA RESOLUCION		2				2
166007114	SERVIDOR PARA GATEWAY, SWITCHE, CABLEADO ESTRUCTURADO		1				
	TOTALES	**1,106**	**1,577**	**1,397**	**1,620**	**2,455**	**3,702**

Fuente: Modulo activos fijos DGH, información Sistemas

[14] La Subdirección de Sistemas Dentro del Plan de conciliación se realizó la identificación de los equipos PC por cada una de las áreas se incluyeron al Módulo y se está ajustando las descripciones

Al realizar la verificación y comparar el inventario del Hardware registrado en el módulo de activos fijos de DGH con el inventario de la subdirección de sistemas se evidencia que:

- La sumatoria, para cada una de las vigencias de DGH y la Subdirección de Sistemas presenta totales diferentes.
- Persisten, en la comparación, las diferencias en varios ítems registros (KIOSCO INTERACTIVO, SISTEMA TELEFONICO DIGITAL)
- Se celebró el contrato No. 400 de 2018, con el objeto de Levantamiento del inventario físico de los bienes muebles e inmuebles de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana con el contratista 'Corporación registro de avaluadores y lonja Colombiana de propiedad raíz', por valor de $179.000.000. por tiempo de cuatro meses.
  Conforme lo indica el informe del contratista, en la página 18 del III informe del 20 de diciembre de 2018 (documento sin firmas), se puede aspirar a la aplicación de lo siguiente:

Los mecanismos de búsqueda utilizados fueron los siguientes:

- Cruce por medio de plaquetas encontradas físicamente instaladas en los activos de propiedad del hospital.
- Cruce mediante números de serial de equipos de cómputo con los registrados en el módulo de inventarios de DINAMICA GERENCIAL
- Cruce mediante ubicaciones para elementos que carecen de serial y plaqueta física.
- Cruce por marca y modelo de los equipos.
- Cruce con el inventario que fue suministrado por la Sub Dirección de Sistemas.

Nos encontramos realizando la verificación de estos elementos a fin de establecer la posible ubicación de los mismos, cuyo informe de resultados se presentará durante el mes de enero.

- Al ver la aplicabilidad de lo expuesto en la imagen anterior 'Cruce con el inventario que fue suministrado por la Subdirección de Sistemas', con la información de DGH para la vigencia 2018, actualizada con corte a 31 de Diciembre de 2018 en la tabla No. 1; se deduce que en gran número de los ítems del inventario de activos fijos - equipos de cómputo, computadores portátiles, servidores, impresoras, scanner, computadores de escritorios y otros, suministrado por no se realizó ningún cruce.
  Por lo tanto no se ha dado conciliación alguna en la actualización del módulo de activos fijos - equipos de cómputo, computadores portátiles, servidores, impresoras, scanner, computadores de escritorios y otros.

- De la responsabilidad de los inventarios tecnológicos con que cuenta la E.S.E. en el aplicativo D.G.H., módulo de activos fijos, se encuentran como responsables: MILTON CUCAITA - UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRA, YAMILE UBAQUE RODRIGUEZ, MARTHA CECILIA ARIAS PORTILLO, trabajadores en Misión de la Empresa de servicios temporales - EST. De

la misma se registran como responsables exfuncionarios públicos de la E.S.E. CARLOS JAVIER PEREZ FERNÁNDEZ, VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ, AURA ENIT AHUMADA.

SOFTWARE

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, mediante la resolución No. 500 de diciembre de 2017 adopta el manual de políticas establece la política 3.6 Activos Intangibles, que *tiene como propósito 'prescribir el tratamiento contable de los activos intangibles que no están contemplados específicamente en otra norma, la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana requiere que las entidades reconozcan una activo intangible si y solo si, se cumplen con ciertos criterios'.*

Los inventarios del software han sido suministrados por la subdirección de sistemas en oficio con No. de radicado 2019110000547-1 de fecha 17 de enero de 2019 en el numeral 1, cuyo contenido es aclarado al posteriormente vía correo electrónico. Y del módulo activos fijos – informes generales - activos fijos cuenta 1970 del aplicativo Dinámica Gerencial Hospitalaria – DGH. Cotejados con la información registrada en los informes de las vigencias 2016, 2017 Y 2018. en la tabla No. 2, registra las siguientes observaciones:

Tabla No. 2 Inventario SOFTWARE

No.	DESCRIPCION	INFORME 2016		INFORME 2017		INFORME 2018		OBSERVACIONES
		MODULO ACTIVOS FIJOS -DGH	SUBDIRECCION DE SISTEMAS	MODULO ACTIVOS FIJOS -DGH	ISUBDIRECCION DE SISTEMAS	MODULO ACTIVOS FIJOS -DGH	SUBDIRECCION DE SISTEMAS	
1	LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT SECURITY	3300	1000	2004	1000		1200	Bogotá y Zipaquirá La subdirección de sistemas informa que 'este licenciamiento se renueva cada año y para el 2017-2018 solo se compraron 1000 licencias'. (INFORME 2017)
2	LICENCIAS OFFICE ESTANDAR 2013, OLP NL GOV.	110	138	189	138	189	138	OFFICE ESTANDAR 2013 Instaladas Bogotá y Zipaquirá
3	LICENCIAS DE VMWARE Y VCENTER PARA 8 CORES	1	8	1	1	1	1	Bogotá la subdirección de sistemas presento error de digitación, aclarado por oficio. (INFORME 2017)

No.	DESCRIPCION	INFORME 2016		INFORME 2017		INFORME 2018		OBSERVACIONES
		MODULO ACTIVOS FIJOS -DGH	SUBDIRECCION DE SISTEMAS	MODULO ACTIVOS FIJOS -DGH	ISUBDIRECCION DE SISTEMAS	MODULO ACTIVOS FIJOS -DGH	SUBDIRECCION DE SISTEMAS	
4	LICENCIA RIMAGE ROBOT OPTION FOR CD DIRECT	1		1	1	1	1	Bogotá
5	LICIENCIAS ADD 1 TAPE DRY ARCHIVE AGENT	1	1	1	1	1		
6	LICENCIA WORK FLOW MANAGER SW LESS THAN 25K EXAMS PER YEAR	1	1	1	1	1		
7	LICENCIA VIRTUAL READING BASIC SW WORKGROUP FOR LAR BUNDLEF	4	4	4	4	4	4	Bogotá
8	LICENCIA VOLUME MATCHING F/ VIRTUAL READ	2	2	2	2	2	2	Bogotá
9	LICENCIA SATELLITE RSF/15K EXAMS/YR	1	1	1	1	1		
10	LICENCIA DBR WFM/IMS <300K EX/YR	1	1	1	1	1	1	Bogotá
11	LICENCIA 3D ANALY OPT FOR VIRTUAL READING	2	2	2	2	2	2	Bogotá
12	LICENCIA MAMMOGRAPHY FEATURE/ FOR KODAK DV CR CLASSID/ELITE	1	1	1	1	1	1	Bogotá
13	LICENCIA LAR - RIS ENTERPRISE SW < 100 K EX/YR	2	2	2	2	2	2	Bogotá
14	LICENCIA VTL SITE LICENSE< 50K EX/YR	1	1	1	1	1	1	Bogotá
15	LICENCIA CLUSTER KIT WINDOWS SERVER 2003 ENT	1	1	1	1	1	1	Bogotá

No.	DESCRIPCION	INFORME 2016		INFORME 2017		INFORME 2018		OBSERVACIONES
		MODULO ACTIVOS FIJOS -DGH	SUBDIRECCION DE SISTEMAS	MODULO ACTIVOS FIJOS -DGH	ISUBDIRECCION DE SISTEMAS	MODULO ACTIVOS FIJOS -DGH	SUBDIRECCION DE SISTEMAS	
16	LICENCIA RIS OPTION SCANNING <250K/YR	1	1	1	1	1	1	Bogotá
17	LICENCIA WORK FLOW MANAGER SW ADDITIONAL 25K EXAMS PER YEAR	7	7	7	7	7	7	Bogotá
18	LICENCIA VTL SITE LICENSE ADD 100K EX/YR	1	1	1	1	1	1	Bogotá
19	LICENCIA VOICE RECOGNITION OPTION 2.1 SHARED USER LICENSE	5	5	5	5	5	5	Bogotá
20	LICENCIA VUE MOTION UNLIMITED LICENSE & NBSP	1	1	1	1	1	1	Bogotá
21	LICENCIA VUE MOTION UNLIMITED LSW<50K EX/YR	1	1	1	1	1		
22	LICENCIA CARESTREAM RIS WEB SERVICES DATABASE REGISTRY LICEN	1	1		1	1	1	Bogotá
23	LICENCIA VUE MOTION UNLIMITED LICENSE FOR EXISTING SOFTWARE	1	1	1	1	1	1	Bogotá
24	LICENCIA DBR WFM/IMS CS/CLSTR < 300K EX/YR	1	1	1	1	1		
25	LICENCIA IMS DATA REPOSITORY <200K ENTRIES	1	1	1	1	1	1	Bogotá
26	LICENCIA ARCHIVE AGENT 2 CPU WINTEL 1 TAPEDRV	1	1		1	1	1	Bogotá

No.	DESCRIPCION	INFORME 2016		INFORME 2017		INFORME 2018		OBSERVACIONES
		MODULO ACTIVOS FIJOS -DGH	SUBDIRECCION DE SISTEMAS	MODULO ACTIVOS FIJOS -DGH	ISUBDIRECCION DE SISTEMAS	MODULO ACTIVOS FIJOS -DGH	SUBDIRECCION DE SISTEMAS	
27	LICENCIA DE USO PROGRAMA DINAMICA GERENCIAL	1	1	1	1	1	1	Bogotá y Zipaquirá
28	AMORTIZACION LICENCIAMIENTO SOLUCION WEBSENSE WEB FILTER	2		2		2		
29	LICENCIA PACS 11.3 SW MEDIA-BACKOFFICE SRVRS	2	2	2	2	2	2	Bogotá
30	LICENCIA STREAMING SITE LICENSE LESS 25K EXAMS PER YEAR	8	8	8	8	8	8	Bogotá
31	LICENCIA DBR F/SWFM TEST WFM OR RSF	2	2	2	2	2	2	Bogotá
32	LICENCIA VTL SITE LICENSE ADD 25K EX/YR	2	2	2	2	2	2	Bogotá
33	LICENCIA MS WORD FOR USE IN CSH SOLUTIONS	7	7	7	7	7		
34	LICENCIA TRANSCRIPTION KIT FOR CARESTREAM RIS	3	3	3	3	3	3	Bogotá
35	LICENCIA SOFTWARE DE QUEMADO DE CDS COMPATIBLE CON EPSON PP1	5	5	5	5	5	5	Bogotá
36	SOFTWARE DGH.NET 3.5	1		1		1		
37	LICENCIA VITALICIA SOFTWARE DE GESTION KAWAK	1	1	1	1	1	1	Disponible para instalar

No.	DESCRIPCION	INFORME 2016		INFORME 2017		INFORME 2018		OBSERVACIONES
		MODULO ACTIVOS FIJOS -DGH	SUBDIRECCION DE SISTEMAS	MODULO ACTIVOS FIJOS -DGH	ISUBDIRECCION DE SISTEMAS	MODULO ACTIVOS FIJOS -DGH	SUBDIRECCION DE SISTEMAS	
38	OFFICE 2003		450		450			
39	OFFICE 2010 PROFESSIONAL		15		15			
40	VISIO PROFESSIONAL 2007		5		5		5	
41	VISUAL STUDIO PROFESSIONAL WITH MSDN 2008		5		5		5	2 Instaladas y 3 instaladas Bogotá.
42	ECHANGE SERVER ESTÁNDAR 2007		1		1		1	Licenciamiento perpetuo. (INFORME 2017)
43	SHAREPOINT 2007 OFFICE SHAREPOINT SERVER 2007		1		1		1	Instalada Bogotá
44	PROJECT SERVER2007		1		1		1	Disponible para instalar
45	PROJET SERVERDEVICE CALL 2007		2		2		2	Disponible para instalar
46	PROJET SERVER USER CALL 2007		15		15		15	Disponibles para instalar
47	SQL - USER CAL 2005		500		500		500	Bogotá
48	SQL SERVER ENTERPRICE 2005		2		2		2	Bogotá
49	SQL SERVER STANDARD 2005		6		6		6	Bogotá
50	SQL ENTERPRICE CORE 2012		8		8			
51	SYSTEM CENTER CONFIGURATIONMANAGER CLIENT ML 2012		15		15		15	Disponibles para instalar
52	SYSTEM CENTER STANDARD 2012		1		1		1	Disponible para instalar
53	SISTEM MANAGEMMENT SERVER		1		1		1	Disponible para instalar

No.	DESCRIPCION	INFORME 2016		INFORME 2017		INFORME 2018		OBSERVACIONES
		MODULO ACTIVOS FIJOS -DGH	SUBDIRECCION DE SISTEMAS	MODULO ACTIVOS FIJOS -DGH	ISUBDIRECCION DE SISTEMAS	MODULO ACTIVOS FIJOS -DGH	SUBDIRECCION DE SISTEMAS	
	ENTERPRISE 2003							
54	SISTEM MANAGEMMENT SERVER ENTERPRISE W/SQL 2003		1		1		1	Disponible para instalar
55	WINDOWS SERVER 2008							
56	WINDOWS SERVER - STANDARD 2008							
57	WINDOWS SERVER STANDARD 2003 RELEASE 2		7		7		7	Bogotá
58	WINDOWS SERVER USER CAL 2012		1000		1000		1000	Bogotá y Zipaquirá
59	WINDOWS TERMINAL SERVER - DEVICE CAL		75		75			
60	WINDOWS PRO 7		114		114			
61	WINDOWS XP get genuine		81		81		81	Bogotá y Zipaquirá
62	LICENCIAS AVAYA EXTENSIONES UNIVERSAL		103		103		103	
63	LICENCIAS DE TRONCAL ADICIONAL AVAYA		38		38			
64	LICENCIAS DE TRONCAL IP AVAYA		10		10			
65	SOFTWARE ADC BASICO PARA AGENTES DE AVAYA		100		100			
66	LICENCIAS DE SOTFPHONE		5		5			
67	LICENCIAS ADICIONALES DE EXTENSION UNIVERSAL AVAYA		7		7			

82

No.	DESCRIPCION	INFORME 2016		INFORME 2017		INFORME 2018		OBSERVACIONES
		MODULO ACTIVOS FIJOS -DGH	SUBDIRECCION DE SISTEMAS	MODULO ACTIVOS FIJOS -DGH	ISUBDIRECCION DE SISTEMAS	MODULO ACTIVOS FIJOS -DGH	SUBDIRECCION DE SISTEMAS	
68	ACROBAT PROFESIONAL 9.0 WIN UPGRADE LICENSE		3		3		3	Bogotá
69	AUTOCAD 2008		1		1		1	Bogotá
70	SISTEMAS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS		1					Subdirección de sistemas aclara que no se cuenta con licencia con este nombre lo que reporta son los PACS - RIS
71	FOREFRONT THREAT MANAGEMENT GATEWAY STANDARD EDITION - PER PROCESSOR 2010		1		1		1	Disponible para instalar
72	LICENCIA UVC VIDEOCONFERENCIA		1		1			Subdirección de sistemas aclara que es la licencia (1) LIFESIZE UVC MULTIPOINT (INFORME 2017)
73	ENCARTA REFERENCE LIBRARY 2005		1		1		1	Disponible para instalar Subdirección de sistemas informa que 'no ha sido reportado por ser muy antiguo y está en desuso'. (INFORME 2017)
74	OFFICE MOBILE 6.16.1		1		1		1	Disponible para instalar Subdirección de sistemas informa que 'no ha sido reportado por ser muy antiguo y está en desuso'.(INFORME 2017)

No.	DESCRIPCION	INFORME 2016		INFORME 2017		INFORME 2018		OBSERVACIONES
		MODULO ACTIVOS FIJOS -DGH	SUBDIRECCION DE SISTEMAS	MODULO ACTIVOS FIJOS -DGH	ISUBDIRECCION DE SISTEMAS	MODULO ACTIVOS FIJOS -DGH	SUBDIRECCION DE SISTEMAS	
75	ECHANGE SERVER ESTÁNDAR CAL' USER CAL 2007		500		500			Subdirección de sistemas informa: *'Este licenciamiento es perpetuo pierde su uso hasta que se desactualizada. Actualmente el uso de la plataforma de correo electrónico ZIMBRA, razón por la cual el uso de EXCHANGE es nulo'. (INFORME 2017)*
76	OFFICE SHAREPOINT SERVER STANDARD CAL ' USER CAL2007		30		30		30	Bogotá
77	WINDOWS SERVER ' USER CAL2003 RELEASE 2		500		500		500	Bogotá y Zipaquirá Subdirección de sistemas informa: 'Este licenciamiento no ha sido reportado por ser muy antiguo y está en desuso'.(INFORME 2017)
78	VMWARE		8					la subdirección de sistemas informa: esta licencia es itemm3 de la presente (LICENCIAS DE VMWARE Y VCENTER PARA 8 CORES). (INFORME 2017)
79	CHECKPOINT		1					la subdirección de sistemas informa: para la seguridad perimetral. (INFORME 2017)
80	SISTEM MANAGEMMENT SERVER CLIENT ML 2003 RELEASE 2		500		500		500	Disponibles para instalar

84

No.	DESCRIPCION	INFORME 2016		INFORME 2017		INFORME 2018		OBSERVACIONES
		MODULO ACTIVOS FIJOS -DGH	SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS	MODULO ACTIVOS FIJOS -DGH	ISUBDIRECCION DE SISTEMAS	MODULO ACTIVOS FIJOS -DGH	SUBDIRECCION DE SISTEMAS	
81	WINDOWS SERVER - DEVICE CAL2003		3		3		3	Bogotá Subdirección de sistemas informa: 'Este licenciamiento no había sido reportado por ser muy antiguo y está en desuso'.(INFORME 2017)
82	WINDOWS SERVER ENTERPRISE2008 RELEASE 2		1		1		1	Bogotá Subdirección de sistemas aclara que se cuenta con una licencia. (INFORME 2017)
83	WINDOWS SERVER ENTERPRICE 2003		2		2		2	Bogotá Subdirección de sistemas aclara que se cuenta con dos licencias. (INFORME 2017)
84	WINDOWS SERVER STANDARD 2012 R2		1		3		1	Bogotá Se registra: Windows server 2012
85	WINDOWS SERVER STANDARD 2012		2				2	
86	LICENCIA DBR W FM-IMS CS/CLSTR <300 EX/YR		1					Subdirección de sistemas aclara que '*se cuenta con una licencia y que corresponde a la solución PACS RICS*'. (INFORME 2017)
87	LICENCIA FILTRO WEBSENSE WEB FILTER ETEK INTERNACIONAL		2		2			Subdirección de sistemas aclara que '*se cuenta con dos licencias, la cuales ya no se utilizan pero el licenciamiento es perpetuo*'. (INFORME 2017)
88	MICROSOFT OFFICE 2016 ESTÁNDAR				79			Subdirección de sistemas informa que estas licencias fueron adquiridas en el 2017.(INFORME 2017)
89	LICENCIAS UVF SOFTPHONE				8			

No.	DESCRIPCION	INFORME 2016		INFORME 2017		INFORME 2018		OBSERVACIONES
		MODULO ACTIVOS FIJOS -DGH	SUBDIRECCION DE SISTEMAS	MODULO ACTIVOS FIJOS -DGH	ISUBDIRECCION DE SISTEMAS	MODULO ACTIVOS FIJOS -DGH	SUBDIRECCION DE SISTEMAS	
90	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE TELECONSULTA SINCRONICA Y ASINCRONICA					1		
91	LICENCIA DE SOFTWARE LICENCIA LIFESIZE UVC MULTIPOINT						1	Bogotá
92	LICENCIA OFFICE					9		
93	LICENCIA DE SOFTWARE					4,786		
94	OFFICE PROFESSIONAL PLUS 2010						15	Bogotá
95	OFFICE PROFESSIONAL 2003						450	Bogotá y Zipaquirá - Instaladas
96	OFFICE ESTÁNDAR 2013							
97	ECHANGE SERVER ESTÁNDAR CAL - USER CAL 2007						500	10 Instaladas, 490 disponibles para instalar.
98	PROYECT PROFESSIONAL 2007						2	Disponible para instalar
99	SQL SERVER ENTERPRICE CORE 2012						2	Bogotá
100	WINDOWS TERMINAL SERVER - DEVICE CAL 2003						50	10 Instaladas, 40 disponibles para instalar.
101	WINDOWS TERMINAL SERVER - DEVICE CAL 2008						25	Bogotá
102	WINDOWS 7 PROFESSIONAL						110	Bogotá
103	WINDOWS 7 PROFESSIONAL GET						4	Bogotá

No.	DESCRIPCION	INFORME 2016		INFORME 2017		INFORME 2018		OBSERVACIONES
		MODULO ACTIVOS FIJOS -DGH	SUBDIRECCION DE SISTEMAS	MODULO ACTIVOS FIJOS -DGH	ISUBDIRECCION DE SISTEMAS	MODULO ACTIVOS FIJOS -DGH	SUBDIRECCION DE SISTEMAS	
	GENUINE							
104	LICENCIA SATELITE RFS						1	Bogotá
105	LICENSE DE EDICION SUITE DE ADOBE						1	Bogotá
106	LICENCIA VIEW MOTION UNLIMITED						1	
	TOTAL SOFTWARE	**3,484**	**5,344**	**2,265**	**5,414**	**5,059**	**5,352**	

Fuente: Modulo de Activos Fijos – DGH y Subdirección de Sistemas

- Tanto la información del módulo de activos fijos de DGH y el inventario de la Subdirección de sistemas registran diferencias con lo reportado en vigencias anteriores 2016 y 2017 y por lo tanto el número total de activos fijos- activos intangibles, es diferente.
- Comparada la información actualizada del módulo de activos fijos activos intangibles - cuenta 1970 con la información reportada por la subdirección de Sistemas, para la vigencia 2018, difiere en las cantidades de varios ítems, en la enunciación y registro de los equipos de cómputo (LICENCIAS DE VMWARE Y VCENTER PARA 8 CORES versus. VMWARE, LIFESIZE UVC MULTIPOINT versus, LICENCIA UVC VIDEOCONFERENCIA).
- Los conceptos de los activos intangibles no se observan cruzados, ya que la subdirección de sistemas los registró en sus inventarios conforme es el nombre de la licencia mientras que en el módulo de activos intangibles - cuenta 1970 el 94.6% de los activos intangibles se registraron como LICENCIA DE SOFTWARE. Con lo anterior se puede establecer que no se acreditan conciliaciones de la vigencia 2018, aplicadas a la información.
- Como responsable de todos los activos intangibles se encuentran el subdirector de sistemas.
- *Los activos intangibles y derechos de las entidades deberán identificarse de manera individual*, en los inventarios de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana **NO** se observa en la tabla No. 2 la Individualización de activos intangibles y derechos, bien sea por las áreas contables o en bases de datos administradas.
- La política contable en el numeral 3.6.5.3. **'retiro y disposiciones de activos intangibles'** de activos intangibles, literal (c) establece: '*En las licencias que se adquieren de acuerdo a un contrato en donde se estipule que estas se adquieren por un periodo de un año de baja , procederá luego de que caduque dicho año; para las demás de acuerdo a sus años de vida útil, pero si concluidos estos siguen utilizándose se revisará nuevamente su vida útil y se le dará una nueva de acuerdo a*

la norma; igualmente aquellos activos de equipos de cómputo que se den de baja, se debe certificar por el líder de sistemas que el equipo que se da de baja, también lleva implícito alguna licencia.
Con lo referido anteriormente se observó que con resolución No. 547 de 31 de diciembre de 2018, por recomendación del comité de inventarios se dan de baja del sistema de Dinámica Gerencial dos mil cuatro (2004) bienes clasificados como intangibles (licencias de software) de propiedad de la E.S.E., sin observarse el destino final de las mismas, hecho que no se observo en los inventarios de activos intangibles.

- El software ORDHUS[15], desarrollo propio de la entidad, registrados en los informes de verificación del software de años anteriores, en los documentos de soporte no se evidencio esta licencia dentro inventarios del módulo de activos fijos de DGH ni en los inventarios reportados por la Subdirección operativa de Sistemas; tampoco se evidencia acto administrativo de baja.

CONCLUSIONES

La subdirección de sistemas como respuesta a oficio de solicitud Información adjunta el inventario (inventario ajustado vía correo electrónico) de equipos de cómputo, PC/ computadores, portátiles, servidores, impresoras, scanner y otros; por otra parte del módulo de activos fijos – reportes generados-activos fijos por responsables; con esta información se concluye:

- ambos informes registran diferencias con lo reportado en vigencias anteriores (2016 y 2017) y por lo tanto el número total de activos fijos es diferente.
- Comparada la información actualizada del módulo de activos fijos en la cuenta 1670 con la información reportada por la subdirección de Sistemas, para la vigencia 2018, difiere en las cantidades de varios ítems, en la enunciación y registro de los equipos de cómputo (COMPUTADOR VIDA UTIL 0, UPS VIDA UTIL 0, DIADEMA, MEDIA PLAYER, MEGAFONO, MICROFONO, PLANTA DE SONIDO, RADIOTELEFONO, TELEFONO UNIVERSAL, TELEFONO CELULAR, UNIDAD GPS-GPRS, TUNER, ENTRE OTROS).
- Los conceptos de los activos fijos - de equipos de cómputo, **no** se observan cruzados, ya que la subdirección de sistemas en los registros de su inventario como PC ESCRITORIO/ COMPUTADOR y en DGH se encuentran registrados como CPU y MONITOR.
- No se evidencian conciliaciones realizadas en la vigencia y aplicadas en la información.
- En lo referente a la baja de activos fijos - equipos de comunicación y computación - cuenta 1670, No hay evidencia de que se hayan realizado en la vigencia 2018.
- La vida útil y valor residual los equipos de comunicación y computación se encuentran establecidos en la política contable en virtud del proceso de convergencia de las normas de contabilidad, numeral 3.5.5.2.

[15] ORDHUS versión 3.5 y 2006

88

- No se evidencia la aplicación de lo expuesto en la política contable en virtud del proceso de convergencia de las normas de contabilidad, numeral 3.5 - "**Propiedades planta y equipo y propiedades de Inversión**', en cuanto a la medición:

  'Tratándose de equipos de tecnología o de computo cuyo software o aplicativos están incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separado identificar, son tratados como un mayor valor dl activo (elemento de propiedad planta y equipos) conforman un mayor valor del costo las licencias Microsoft permanentes y OEM (equipos mercado original nuevos), debido a que estas corresponden a las licencias que vienen instaladas desde que se adquiere el computador, y que no son separadas del costo del mismo'.
- Aun cuando se ha establecido la individualización y responsables de cada uno de los activos fijos, PC/ computadores, portátiles, servidores, impresoras, scanner y otros, con que cuenta la E.S.E., se observa que aun la responsabilidad está en trabajadores en Misión de la EST (Unidad funcional Zipaquirá) y/o exfuncionarios de la E.S.E.

La subdirección de sistemas y los responsables del módulo de activos fijos del aplicativo DGH han realizado, cada uno, los inventarios de los activos intangibles, cuenta 1970, verificada la información se concluye:

- ▽ La doctrina Contable de la Contaduría General de la Nación establece: *Individualización de bienes, derechos y obligaciones. —<u>Los bienes, derechos y obligaciones de las entidades deberán identificarse de manera individual,</u> bien sea por las áreas contables o en bases de datos administradas por otras dependencias.*

  La información de los activos intangibles – cuenta 1970 del módulo de activos de la E.S.E. **no** cumple con esta exigencia.
- ▽ NO se observó cruce y/o conciliaciones en la vigencia 2018 de los conceptos de los activos intangibles, la subdirección de sistemas registró en sus inventarios conforme es el nombre de la licencia y/o software, y en el módulo de activos intangible - cuenta 1970 el 94.6% de los activos intangibles se registraron como LICENCIA DE SOFTWARE.
- ▽ El responsable de todos los activos intangibles de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana es el subdirector de sistemas.
- ▽ La política contable en el numeral 3.6.5.3. establece: **'retiro y disposiciones de activos intangibles'** de activos intangibles, literal (c) establece:

  'En las licencias que se adquieren de acuerdo a un contrato en donde se estipule que estas se adquieren por un periodo de un año de baja , procederá luego de que caduque dicho año; para las demás de acuerdo a sus años de vida útil, pero si concluidos estos siguen utilizándose se revisará nuevamente su vida útil y se le dará una nueva de acuerdo a la norma; igualmente aquellos activos de equipos de cómputo que se den de baja, se debe certificar por el líder de sistemas que el equipo que se da de baja, también lleva implícito alguna licencia.

  Su aplicabilidad en la vigencia 2018, conforme lo establece el texto anterior no se evidencia.

- El software ORDHUS[16], desarrollo propio de la entidad, registrados en los informes de verificación del software de años anteriores, en los documentos de soporte no se evidencio esta licencia dentro inventarios del módulo de activos fijos de DGH ni en los inventarios reportados por la Subdirección de Sistemas; tampoco se evidencia acto administrativo de baja.

RECOMENDACIÓNES

Se reitera la recomendación del año anterior en cuanto a que se deben ejecutar las conciliaciones entre los responsables, del módulo de activos fijos y la subdirección de sistemas y/o cruces, circularizaciones requeridas y/o los ajustes soportados documentalmente, basados en los criterios establecidos para equipos de comunicación y computación -1670- en la resolución No. 500 de 2017, en la que se establece el manual de políticas contables; presentados, analizados y estudiados por el comité correspondiente y posterior aprobación del representante legal.

Se reitera la recomendación que en los casos en que se requiere dar de baja los equipos de comunicación y computación -1670- de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, de manera general, deben ajustarse a los criterios establecido en el Manual de políticas contables y dar cumplimiento a lo establecido en los procedimientos del proceso Gestión de bienes y servicios, ente otros.

Se reitera que el inventario tecnológico - hardware de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, para dar cumplimiento al objeto de la entidad, debe figurar bajo la responsabilidad de: cada uno de los funcionarios públicos, quienes hacen uso del hardware para el desarrollo de las funciones establecidas para cada cargo; en cuanto a los trabajadores en Misión de las Empresas de servicios temporales - EST y/o cooperativas y/o prestación de servicios, previamente establecido en los contratos, como obligación del contratista, serán responsables directos la Empresas de servicios temporales -EST y/o cooperativa y/o quienes realizan la prestación de los servicios, con sus correspondientes garantías por daño o perdida de los activos.

Se recomienda dar aplicabilidad a: La vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluara la duración del número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil, es decir es objeto de AMORTIZACIÓN; La E.S.E. Establecerá la vida útil indefinida cuando sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, es decir no es objeto de amortización.

Dar aplicación a lo señalado en las políticas contables de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana en virtud del proceso de convergencia de las normas de contabilidad, especialmente en cuanto a:

[16] ORDHUS versión 3.5 y 2006

"Propiedades planta y equipo y propiedades de Inversión': ***'Tratándose de equipos de tecnología o de computo cuyo software o aplicativos están incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separado identificar, son tratados como un mayor valor dl activo (elemento de propiedad planta y equipos) conforman un mayor valor del costo las licencias Microsoft permanentes y OEM (equipos mercado original nuevos), debido a que estas corresponden a las licencias que vienen instaladas desde que se adquiere el computador, y que no son separadas del costo del mismo'.***

'Rretiro y disposiciones de activos intangibles': ***'En las licencias que se adquieren de acuerdo a un contrato en donde se estipule que estas se adquieren por un periodo de un año de baja , procederá luego de que caduque dicho año; para las demás de acuerdo a sus años de vida útil, pero si concluidos estos siguen utilizándose se revisará nuevamente su vida útil y se le dará una nueva de acuerdo a la norma; igualmente aquellos activos de equipos de cómputo que se den de baja, se debe certificar por el líder de sistemas que el equipo que se da de baja, también lleva implícito alguna licencia.***

Se recomienda dar la debida diligencia en cuanto a lo que construye la doctrina Contable referente a:

La Individualización de bienes, derechos y obligaciones. —Los bienes, derechos y obligaciones de las entidades deberán identificarse de manera individual, bien sea por las áreas contables o en bases de datos administradas por otras dependencias.

INFORME DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR

Conforme lo establece la base legal, al inicio del presente informe, para dar cumplimiento a lo establecido la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, rindió el informe correspondiente, el día 15 de marzo de 2019, como se indica a continuación.

fecha y hora de envió	15/03/2019 8:43:15
Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio	BOGOTA
Orden	TERRITORIAL
Sector	SALUD
Entidad	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
Nit	8999990325
Funcionario	YETICA HERNANDEZ ARIZA

Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	1465[17]
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se tienen un manual de Seguridad Informática, se tiene un política configurada e implementada a nivel de Dominio donde por GPO controla la no instalación de software sin permiso de un administrador que este rol es definido para los usuarios de sistemas, dentro de las actividades definidas para los mantenimientos preventivos se realiza la verificación del software instalado y se verifica que sea correspondiente a lo adquirido por el HUS y por medio de la mesa de ayuda se realiza aleatoriamente la verificación de tipos de software instalados en los equipos de cómputo.
¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El software adquirido el HUS es de tipo perpetuo, las bajas que se han realizado de software corresponden a Licencias de Antivirus las cuales son por renovación anual para actualización de firmas de virus y no por que el HUS haya cambiado de marca de antivirus.

Fuente: correo electrónico enviado de la "Dirección Nacional de Derechos de Autor" <sistemas.derechodeutor@gmail.com>

El presente informe es de carácter institucional, la verificación se realiza a los activos fijos – equipos de cómputo y activos intangibles de propiedad de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, si bien es cierto estos activos son de responsabilidad de unos procesos y/o funcionarios específicos, no son de carácter individual ni personal, por lo tanto los hallazgos aquí registrados y los planes de mejoramiento a que dé lugar son de carácter institucional.

YETICA HERNANDEZ A.
Jefe Oficina Control Interno

MARIA CLARA MARTINEZ R.
Profesional Especializado

Bogotá, Marzo 19 de 2019

Ruta: Profesional Especializado/ Dirección Nacional de derechos de autor/ INFORME SOFTWARE 2019.doc

[17] Informe entregado por el Subdirector de sistemas.